



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
02 NOV 2024
Recibido.....09:01.....Hs.
Exp. N°.....55407.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, en vista del nuevo llamado a licitación pública nacional e internacional por el dragado, balizamiento y peaje de la llamada Vía Navegable Troncal del Río Paraná, informe la cantidad de análisis de consecuencias ambientales recibidos y producidos desde la primera privatización de los tres servicios en 1995 hasta el presente; cuáles fueron los resultados de los mismos y qué medidas se tomaron para solucionar los problemas producidos.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 20 de noviembre de 2024, el gobierno nacional publicó en el Boletín Oficial el llamado a "licitación pública nacional e internacional por concesión de obra pública por peaje a riesgo empresario sin aval del estado" a través del decreto 709.

En las más de doscientas páginas de ambos pliegos se menciona la cuestión del cuidado ambiental más como enunciado que como principio rector pero abre la necesidad de preguntar qué viene sucediendo en la provincia de Santa Fe desde la privatización del dragado, balizamiento y peaje del Paraná desde 1995.

Cuáles fueron las consecuencias del drenaje, del depósito de los sedimentos sacados del lecho del río y qué medidas se implementaron en estos treinta años en relación a la cuestión ambiental en el territorio provincial.

Por otro lado es fundamental revisar qué cantidad y qué calidad de informes produjo la ex concesionaria Jan De Nul en todo este tiempo y qué compromisos asumió con autoridades provinciales o municipales dentro de Santa Fe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

-  
Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
02 DIC 2024
Recibido.....09:01.....Hs.
Exd. N°.....55.407.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, en vista del nuevo llamado a licitación pública nacional e internacional por el dragado, balizamiento y peaje de la llamada Vía Navegable Troncal del Río Paraná, informe la cantidad de análisis de consecuencias ambientales recibidos y producidos desde la primera privatización de los tres servicios en 1995 hasta el presente; cuáles fueron los resultados de los mismos y qué medidas se tomaron para solucionar los problemas producidos.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 20 de noviembre de 2024, el gobierno nacional publicó en el Boletín Oficial el llamado a "licitación pública nacional e internacional por concesión de obra pública por peaje a riesgo empresario sin aval del estado" a través del decreto 709.

En las más de doscientas páginas de ambos pliegos se menciona la cuestión del cuidado ambiental más como enunciado que como principio rector pero abre la necesidad de preguntar qué viene sucediendo en la provincia de Santa Fe desde la privatización del dragado, balizamiento y peaje del Paraná desde 1995.

Cuáles fueron las consecuencias del drenaje, del depósito de los sedimentos sacados del lecho del río y qué medidas se implementaron en estos treinta años en relación a la cuestión ambiental en el territorio provincial.

Por otro lado es fundamental revisar qué cantidad y qué calidad de informes produjo la ex concesionaria Jan De Nul en todo este tiempo y qué compromisos asumió con autoridades provinciales o municipales dentro de Santa Fe.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.